

Isabel la Católica, precursora de la modernidad

Cuando nos referimos a la modernidad, la era que más transformaciones ha llevado a la humanidad, asumimos que es algo contemporáneo y dado en el contexto del mundo que nos circunda, difícilmente pensamos desde una perspectiva histórica universal e investigamos sobre los hechos y las personas que fraguaron ese proceso que se inició en el siglo XVI, y que fue determinante una mujer: Isabel La Católica.

Ese tiempo que quedó marcado por una época donde se iniciaron la exploración, las revoluciones intelectuales, la apertura de nuevas rutas comerciales y el llegar al continente americano vinculándolo con el resto del planeta es un periodo que quien lo sella, de forma indeleble, es Isabel la Católica.

Sin lugar a dudas el acontecimiento más importante para el conjunto de la humanidad fue el descubrimiento de América, y quien apoyó y creyó en Cristóbal Colón, marinero genovés que había estado al servicio de la corona portuguesa, que no creyó en su proyecto, y de igual forma en Francia e Inglaterra.

Para poner en relieve la importancia de la decisión de la reina Isabel, en su obra: "1492, la gestación de la modernidad", Felipe Fernández-Armesto, historiador británico de origen español, catedrático de Historia Mundial en la Universidad de Londres, sostiene como tesis principal de su obra que en la época del Descubrimiento quedaron fijados los rasgos definitivos del mundo en que vivimos, fue un año clave para ese mundo occidental que impactaría de manera determinante al resto del planeta.

Fernández Armesto, también expresa que:

"un futuro que será el oro y la riqueza, pero también unas culturas y unos pueblos distintos — recordemos el impacto que supuso para el Derecho de gentes y que se vislumbra ya en De los caníbales, el famoso ensayo de Montaigne—. También las inauditas libertades políticas y religiosas que tomarán cuerpo, primero en los Estados Unidos y, más tarde, en el conjunto del hemisferio atlántico."

Cuando Colón regresó de su primer viaje vendió a algunos de los indígenas que le acompañaron en su travesía, cuando la reina Isabel La Católica se enteró le increpó, y le ordenó que estos deberían regresar a su lugar de origen, y que los habitantes de las Indias eran sus súbditos con los mismos derechos y obligaciones que los castellanos.

En el codicillo de 1504, es decir, la disposición final de la reina en su testamento, establece lo siguiente: "procuraréys como los yndios sean bien tratados e puedan andar syguramente por toda la tierra, e nenguno los faga fuerza, nin los roben, nin fagan otro mal nin dapño, poniendo para ello las penas que viéredes ser menester, e executándolas en las personas quen ella fueren culpantes, e faciendo sobrello los pregones e defendimientos nescesarios."

Item: diréys de nuestra parte a los caciques e a los otros pryncipales, que Nos, queremos que los yndios sean bien tratados como nuestros buenos súbditos e vasallos, e que nenguno sea

osado de les facer mal nin dapño; e ansí lo abéys de mandar de nuestra parte pregonar; e si dende aquí adelante alguno les ficiere algún mal o dapño, o les tomasen por fuerza algo de lo suyo, que vos lo fagan saber, porque vos lo castigaréys en tal manera que dende aquí adelante nenguno sea osado de les facer mal ni dapño a otro.

La actitud cordial hacia los indígenas se evidencia cuando los hijos del Cacique Guacanarix, jefe del cacicazgo de Marien, en la Española -que fue el punto de encuentro y partida para la conquista española-envió con el almirante Cristóbal Colón a dos de sus hijos a la corte de Castilla, donde fueron bautizados, y se les dieron los nombres de : don Juan de Castilla y don Hernando de Aragón . Estos fueron los primeros originarios de ese nuevo mundo que llegaron a pertenecer a la élite que acompañaba a la familia Real, fueron los hijos de Guacanagarix, cacique de Marien, en la Española, quienes fueron nombrados pajes del príncipe heredero de los reyes católicos don Juan, un puesto que la más alta aristocracia disputaba para sus hijos.

Luego de la mala gestión administrativa de Cristóbal Colón, en la Isla que el almirante de la mar oceana llamara La Española, se envió un juez pesquisidor y gobernador, Francisco de Bobadilla , con la misión de investigar las quejas que llegaron a sus majestades católicas por los abusos de poder, esclavitud de los indígenas, y el descontento de los colonos españoles, y constatando el desastroso gobierno de Colón, lo hizo preso junto a los hermanos Colón y los llevó con grilletes a España en el 1500.

Cuando los reyes católicos destituyen a Bobadilla, nombran a un hombre de confianza de la reina, que había sido paje de su hijo don Juan: Nicolás de Ovando y Cáceres, es quien gobierna y administra la Española colonial de desde 15 de abril de 1502 hasta 10 de julio de 1509.

Las instrucciones relativas a los indígenas son las siguientes : “procuraréys como los yndios sean bien tratados e puedan andar syguramente por toda la tierra, e nenguno los faga fuerza, nin los roben, nin fagan otro mal nin dapño, poniendo para ello las penas que viéredes ser menester, e executándolas en las personas quen ella fueren culpantes, e haciendo sobrello los pregones e defendimientos nescesarios.

Item: diréys de nuestra parte a los caciques e a los otros prencipales, que Nos, queremos que los yndios sean bien tratados como nuestros buenos súbditos e vasallos, e que nenguno sea osado de les facer mal nin dapño; e ansí lo abéys de mandar de nuestra parte pregonar; e si dende aquí adelante alguno les ficiere algún mal o dapño, o les tomasen por fuerza algo de lo suyo, que vos lo fagan saber, porque vos lo castigaréys en tal manera que dende aquí adelante nenguno sea osado de les facer mal ni dapño a otro.

Item: porque somos ynformados que algunos cristhianos de las dichas islas, especialmente de La Española, thienen thomadas a los dichos yndios sus muxeres e fixas e otras cosas contra su voluntad; luego como llegáredes, daréys orden como se los vuelvan todo lo que les thienen thomado contra su voluntad, e defenderéys, so graves penas, que de aquí adelante

nenguno sea osado de facer lo semexante, e si con las yndias se quysieren casar, sea de voluntad de las partes e non por fuerza.”

Es notorio el interés del buen trato que instruyen los reyes católicos que sean dados a los indígenas en las instrucciones que se dieran a Ovando, ese tratamiento es el que permite seres humanos que, por miles de años, habían estado desligados del resto del planeta, empezarán el fabuloso proceso del mestizaje.

Sin lugar a dudas, las medidas a favor de los indígenas que recomendara la reina Isabel, en sus instrucciones a Nicolás de Ovando y lo establecido en el codicilo de su testamento son los prolegómenos que serán seguidos por los dominicos encabezados por Fray Pedro de Córdoba y Fray Antón de Montesinos.

El Sermón de Adviento

-El día veintiuno de diciembre del año mil quinientos once (1511), el padre Fray Antonio de Montesinos pronunció su célebre sermón de Adviento, en nombre de la Orden de los Dominicos.

Un sermón en el que denunció el abuso y la opresión a que estaban siendo sometidos los aborígenes en el marco del recién iniciado proceso colonizador del Nuevo Mundo.

“Decid, ¿con qué derecho
y con qué justicia tenéis
en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué auctoridad
habéis hecho tan detestables
guerras a estas gentes que estaban
en sus tierras mansas y pacíficas,
donde tan infinitas dellas, con muerte
y estragos nunca oídos habéis consumido?
¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados,
sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades en que, de los excesivos trabajos que
les dais, incurren y se os mueren y, por mejor decir,
los matáis por sacar y adquirir oro cada día?
¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine
y cognozcan a su Dios y criador,
sean bautizados, oigan misa,
guarden las fiestas y domingos?
¿Éstos, no son hombres?
¿No tienen ánimas racionales?
¿No sois obligados a amallos
como a vosotros mismos?
¿Esto no entendéis?
¿Esto no sentís?
¿Cómo estáis en tanta profundidad

de sueño tan letárgico dormidos?”

Las Leyes de Burgos constituyen el primer código laboral se desarrolla una concepción general sobre las relaciones entre conquistadores y conquistados en el Nuevo Mundo; y son el eslabón que lleva a la discusión del “ius gentium” o derecho de gentes con Fray Francisco Vitoria, y que nos lleva a los derechos humanos.

Si la Carta Magna del cristianismo es el Sermón de la Montaña del Rabi de Galilea , el sermón de Adviento, es la visión católica , es decir, universal , que confiere a todos los seres humanos la visión que Montesinos plantea de que todos los seres vivos son hijos de Dios.

Los derechos humanos tienen sus pilares en la obra que iniciara Isabel la Católica , son estos derechos los que han permitido tomar en consideración proteger la dignidad de las personas , teniendo como pilares la libertad y la justicia. Estos elementos han sido los que han permitido que las sociedades humanas hayan evolucionado en el establecimiento de normas para una mejor vida en sociedad.

Luego de destacar los aportes de Isabel La Católica a la modernidad, veamos los hitos más importantes que marcan la vida.

Isabel la católica nacida el Jueves Santo, 22 de abril de 1451 en la villa de Madrigal de las Altas Torres. Fruto del segundo matrimonio del Rey Juan II de Castilla y de Isabel de Portugal.

Sin importar los escollos que debió enfrentar ante las ambiguas actitudes de su hermanastro, el Rey Enrique IV, la Guerra de Sucesión Castellana que enfrentó a Isabel con Juana (La Beltraneja) hija de su hermano, el Rey Enrique IV.

Su llegada al trono de Castilla, el 13 de diciembre de 1474 luego de la muerte de su hermano Enrique IV, da inicio a las andaduras de una mujer que asumió el poder y las responsabilidades que de él se derivan como una misión digna de un rey cristiano con un compromiso histórico y universal, en el que las premisas se fundamentan en los valores del cristianismo.

Isabel, que tuvo que dejar en Arevalo a su madre, quien había perdido la razón, junto a su hermano Alfonso, que fueron llamados a la corte que se encontraba en Segovia por su hermanastro Enrique IV, conoció de las intrigas y de las miasmas que caracterizan las luchas humanas por alcanzar el poder, entre las cuales podemos citar: las traiciones, lisonjas, hipocresía, simulación y la total ausencia de escrúpulos, que muchos justifican en la “razón de Estado”.

Es en Segovia, donde Isabel toma sus primeras lecciones del realismo político de aquella época, donde los nobles tenían mucha influencia y poder, destacándose, Juan Pacheco , quien es considerado como la persona que dominó la política castellana durante el reinado de Enrique IV, también conocido despectivamente como “Enrique el impotente”.

Para alcanzar conquista del trono, Isabel, tuvo como compañero su primo segundo, Fernando El Católico, que como expresara el historiador español Luis Suárez Fernández :”Son los primeros monarcas de Castilla y Aragón que serán llamados reyes de España. El matrimonio inició así la monarquía hispánica, que unirá territorios bajo una sola corona.”

Concluida La guerra de sucesión castellana, con el tratado de Alcazobas , firmado el 4 de septiembre de 1479, en las que se involucró Portugal, entre los Reyes Católicos (Isabel y Fernando) y Alfonso V de Portugal, inicia el camino que llevará a una nueva época en la historia de la especie humana. Algunos de los aspectos que se abordaron en el tratado que se llevará a cabo en la villa de Alcazobas en el reino de Portugal, son los siguientes:

- Poner fin a la guerra al reconocer a Isabel como reina de Castilla, derrotando a la facción de Juana la Beltraneja.
- Resolver la disputa por el control del océano Atlántico, otorgando a Portugal el control de la navegación y las islas de Madeira, Azores y Cabo Verde, además de la costa africana.
- Otorgó a Castilla la soberanía sobre las Islas Canarias.

Donde tuvieron los reyes católicos su mayor esplendor e influencia en el mundo porvenir, fue en la aplicación de medidas de gobierno y fortalecimiento de la autoridad real, entre las principales acciones que llevaron a cabo los monarcas de Castilla y Aragón serían las siguientes:

La Conquista de Granada en 1492

Esto significó la salida de los musulmanes , luego de haber tenido presencia por más de 732 años.

Descubrimiento de América

La reina Isabel de Castilla a pesar de las objeciones de los sabios de Salamanca, creyó en Colón y tomó la decisión política imprescindible para que aconteciera un suceso de implicaciones hondas y que cambiaría para siempre el mundo, porque a partir del descubrimiento de América, que está reconocido como el acontecimiento más importante de la humanidad, el mundo no volvió a ser igual a partir de ese acontecimiento. Asimismo, España emergió como potencia con poder e influencia en el orbe.

La conquista del vasto territorio americano, desde California hasta Chile, así como también, Norte de África e Italia.

- Fortalecimiento de la autoridad monárquica: Se fortaleció el poder real para superar los conflictos con la nobleza y mejorar la organización del gobierno, dejando un legado de Estados-Nación, con una centralización que permitió el debilitamiento del feudalismo permitiendo una consolidación del poder real, así como también: las bases para la economía capitalista, el surgimiento de identidades nacionales, la creación de ejércitos permanentes, aparatos administrativos y sistemas de recaudación de impuestos centralizados. Esta monarquía influyó en lo relativo a la soberanía del Estado y en el cuestionamiento de la autoridad divina, siendo esto un prolegómeno de la ilustración.

- la creación de la Santa Hermandad, fuerza del orden público y policía rural que mantenía la paz y la seguridad en los pueblos y caminos del reino. Los consejos municipales tenían la

responsabilidad de sostenerla con fondos y hombres, lo que obligaba a la autoridad local a tener un fuerte compromiso con el mantenimiento de la ley y orden.

- **Reforma de la justicia:** Se reorganizó el Consejo Real de Castilla, este fue la principal institución de gobierno y justicia de la Corona de Castilla en la Edad Moderna, fue la columna vertebral de la administración, ejerció las funciones de órgano asesor del monarca, y tenía entre sus actividades atender los asuntos del gobierno, administración(incluida la hacienda), las principales órdenes militares (Consejo de Órdenes, Fernando II se convirtió en el maestro de las principales órdenes militares), guerra y religión. En esta reforma se confirió un papel central a los letrados, y se crearon las chancillerías, que eran los tribunales de última instancia, los más altos de justicia y jerárquicamente superiores a las audiencias. Asimismo, en su estructura incluía diferentes salas, tales como la de oidores(se encargaba de los temas civiles), Alcaldes del Crimen (tenía bajo su responsabilidad los temas criminales, por último la Sala de los hijos altos para asuntos nobiliarios. Sin lugar a dudas, estas reformas permitieron una administración más eficiente y unificada.

- También, se estableció el tribunal de la Santa inquisición, que tenía jurisdicción en todos los reinos, este tuvo una actuación conocida por un carácter implacable y de intolerancia.

- **Control territorial:** La fusión de las coronas de Castilla y Aragón vía la unión dinástica, la anexión del reino de Navarra. Se establecieron cargos como los corregidores en Castilla y los Lugartenientes en Aragón para ejercer la autoridad real en las ciudades y regiones.

- **Reducción del poder nobiliario:** Se revisaron las concesiones a los nobles que habían apoyado a la rival de Isabel, y se tomó el control sobre las órdenes militares.

No reconocer los aportes de la reina Isabel, que permitieron establecer los cimientos de esa época que llamamos modernidad, es muy cuesta arriba, como la parábola de Jesús sobre las semillas, las semillas germinaron, cayeron en tierra buena: sus frutos así lo demuestran.

Iván Gatón

Bogotá, Colombia, 18 de octubre 2025.